

Contrato N°	PSAG-170-2026
Informe PARCIAL N°	01
Periodo del informe	2 de Julio al 01 de Agosto del 2026
Fecha en que se rinde el informe	3 de Agosto del 2026
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	KAREN DAYANA LARROTA AGUDELO
C.C.	1.010.001.779
Supervisor	GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Cargo	Secretario de Educación, Cultura Recreación Deporte.
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE GIMNASIA Y PORRISMO EN TODAS LAS CATEGORÍAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA.
Fecha de suscripción contrato	2/07/2026.
Fecha de inicio del contrato	2/07/2026.
N° disponibilidad presupuestal	2026000382.
N° Registro presupuestal	2026001077.
Valor Total	(CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS) M/CTE 14.400.000
Plazo de ejecución inicial	SEIS 06 MESES.
Fecha de Terminación	31/12/2026.

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (3) de agosto del 2026 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo del informe

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Cuenta de cobro N° 01
- Informe de gestión.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, correspondiente al mes de Julio (Ley 789 2002)

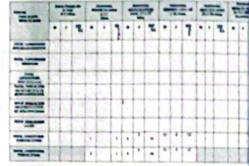
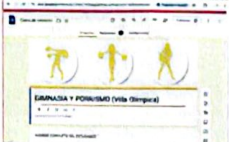
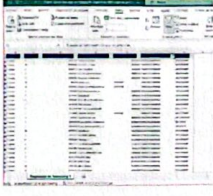
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° PSP-170-2026.

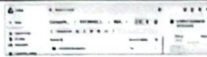
De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

1. Realizar acompañamiento como instructor de las escuelas de gimnasia y porrismo del municipio de Gachancipá.	Se realizó acompañamiento como instructora de la escuela de gimnasia y porrismo en todas las actividades contractuales y requeridas por la secretaria de educación cultura recreación y deportes del municipio.		CUMPLE
2. Brindar acompañamiento en la promoción de la participación de la población del municipio de Gachancipá en la escuela, utilizando las diferentes herramientas dispuestas para ello (Redes Sociales, Canal institucional, emisora, etc.).	Brinde acompañamiento en la promoción para la inscripción y la participación de las niñas en la escuela de formación de gimnasia y porrismo.		CUMPLE
3. Presentar mensualmente al supervisor la programación de las clases en los formatos indicados	Durante el mes de JULIO, se realizó la programación de cada una de las sesiones de entrenamiento efectuadas. Como evidencia de las actividades realizadas, se envió registros fotográficos correspondientes a cada una de las sesiones de entrenamiento, evidenciando el desarrollo de las actividades programadas.		CUMPLE
4. Brindar acompañamiento en la realización de las correspondientes evaluaciones físicas de los participantes que se encuentren inscritos en la escuela de formación.	Durante el mes de JULIO, se realizaron evaluaciones de capacidades físicas básicas como : Fuerza, flexibilidad, resistencia y coordinación las cuales nos ayudaron a detectar fortalezas y aspectos a mejorar.		CUMPLE

5. Acatar y enseñar el reglamento establecido para las escuelas de Gimnasia y Porrismo.	Durante el mes de JULIO, se realizaron jornadas de capacitación entre los grupos de niñas en las diferentes edades esto con el fin de socializar el reglamentos internos de la escuela de formación deportiva.		CUMPLE ✓
6. Promover el desarrollo de las habilidades motoras, capacidades físicas, coordinativas y trabajos de sincronización, reacción y orientación de los deportistas que tenga a su cargo.	En este mes de JULIO se realizaron sesiones de preparación deportiva para los diferentes grupos, las sesiones fueron planteadas con el objetivo de realizar preparación de diferentes habilidades básicas de la gimnasia y del porrismo en caminados a esquemas coreográficos.		CUMPLE ✓
7. Instruir, fundamentar y practicar los aspectos técnicos y tácticos de las disciplinas a su cargo.	Durante el mes de JULIO se realizaron nuevas habilidades como: Parada de manos, Arco pasado, Flic Flac y habilidades de partner como prep y desmontes.		CUMPLE ✓
8. Brindar acompañamiento para la gestión de la participación y/o realización de competencias y/o festivales deportivos internos o externos.	Se proyecta para el próximo periodo de cumplimiento	SIN ANEXO	CUMPLE ✓
9. Invitar y brindar acompañamiento a los participantes de la escuela de formación a cargo suyo en las actividades programadas por la Administración Municipal.	En el mes de JULIO se retoman clases de gimnasia y porrismo en los colegios (I.E.D Carlos Garavito Acosta, los Pinos) donde se abordaron a las estudiantes interesadas en aprender habilidades básicas de dichos deportes.		CUMPLE ✓
10. Brindar acompañamiento en el seguimiento del estado de los elementos que son asignados a los participantes de la escuela e informar de forma oportuna si se presenta alguna novedad.	En el mes de JULIO se realizó el envío de material fotográfico a la persona designada para hacer seguimiento al material utilizado para la realización de las clases de deportes, en el caso de la escuela de formación a cargo, se hace uso de las colchonetas y minitramp por lo que se hacer el seguimiento periodico a estos articulos y a su estado.		CUMPLE ✓

11. Participar en las reuniones que sean programadas por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.	Se asiste a la reunión virtual organizada por la secretaria y la dirección de Deportes el día 10 y el día 22 de JULIO del 2026		CUMPLE
12. Informar el crecimiento de la escuela mes a mes relacionando el incremento de los nuevos participantes.	En el mes de JULIO se realizó la actualización del cuadro poblacional en donde se modificaron cifras.		CUMPLE
13. Crear y mantener actualizada la base de datos de los usuarios nuevos y antiguos inscritos en la escuela diligenciando el formulario virtual dispuesto para el registro, identificando los diferentes tipos de población (Desplazada, LGTBI, Discapacitada, etc.), indicando la cantidad de estudiantes de la escuela clasificados por grupo etario, manteniendo las hojas de vida de los estudiantes tanto en físico (la cual se debe portar en todas las clases) como en digital.	Se crea la base de datos y se actualiza con los usuarios nuevos y antiguos que participan de la escuela de formación y se clasifican por grupos organizando escuela de formación y procesos escolares con instituciones educativas públicas y privadas.		CUMPLE
14 Presentar dentro del informe mensual las planillas de control de asistencia de cada clase, así como reuniones realizadas en la escuela con firmas originales de alumnos, cumpliendo con el horario acordado semanalmente con el supervisor del contrato o Director de Deporte.	Se realizan las inscripciones iniciales y se da apertura al grupo de participantes de la escuela de formación de gimnasia y porrismo del municipio.	ANEXO 6 	CUMPLE

15. Realizar los acompañamientos y apoyos que la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte requiera en el desarrollo de sus actividades, especialmente disponibilidad de apoyo logístico en la organización y ejecución de los diferentes eventos recreativos y deportivos según la proyección de la Dirección de Deportes en la vigencia correspondiente.	En el periodo comprendido del mes de JULIO de 2026, se realizaron los acompañamientos y apoyos requeridos por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con disponibilidad logística en la organización y ejecución de eventos recreativos y deportivos como participación en el desfile de la independencia y apoyo logístico al evento de ciclomontañismo a cargo del instructor.		CUMPLE
16. Mantener el espacio de las sesiones de entrenamiento asignado en orden y aseo, se debe entregar en igualdad de condiciones para la expedición paz y salvo.	Se estructuran los horarios y tiempos de uso de los espacios de entrenamiento, realizando constantemente orden y aseo en el area recorrida.		CUMPLE
17. Cumplir la propuesta y planificación presentada a trabajar para la escuela cumpliendo el cronograma de actividades y sus respectivos temas y acordados en la propuesta y plan de trabajo.	Se presenta la propuesta y el cronograma de actividades con sus respectivos temas, de acuerdo a la proyección deportiva de la escuela de formación.		CUMPLE
18. El contratista debe informar con antelación la cancelación de las sesiones y evidenciar en el informe mensual las fechas de reposición de clases en el caso que por alguna circunstancia no pueda asistir en los horarios previamente acordados con el supervisor o el Director de Deporte.	En el periodo mencionado no se realizaron cancelaciones de sesiones.	SIN ANEXO	CUMPLE
19. Realizar el acompañamiento de diagnóstico y conformación de la lista de necesidades de compras, mantenimientos de escenarios y de elementos que requiere la escuela para su óptimo funcionamiento.	Se proyecta para el próximo periodo se pueda dar cumplimiento, ya que el espacio no es óptimo para realizar un entrenamiento con todas las precauciones que se requieren.	SIN ANEXO	CUMPLE

20. Presentar mensualmente los avances del proyecto de investigación metodológica de la escuela de formación a su cargo.	Se socializan los horarios y lugares de entrenamiento con el metodólogo, enviando información correspondiente al inicio del proceso de formación de la escuela de gimnasia y porrismo.		CUMPLE
21. Garantizar el buen trato y la atención cordial con la población participante en las diferentes actividades de la administración municipal.	Se mantiene una comunicación cordial y permanente con la población participante en cada una de las actividades que se adelantan desde la escuela de formación.		CUMPLE
22. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.	Se cargan cada una de las evidencias y documentos solicitados por la secretaría para el respectivo cumplimiento del contrato PSP-0170-2026		CUMPLE
23. Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.	Se garantiza la publicación de los documentos contractuales en la plataforma del SECOP II para el respectivo expediente electrónico.	SIN ANEXO	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: Karen Dayana Larrota Agudelo

Número de planilla: 93257867

Fecha de pago: 06 de Julio 2026

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud EPS	Famisanar	\$1.750.905	\$218.900
Administradora Fondo de pensiones AFP	Porvenir	\$1.750.905	\$280.200
Aseguradora de Riesgos profesionales ARL	Sura	\$1.750.905	\$42.700

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base en que el contratista prestó el servicio de acuerdo a las actividades y tiempos pactados y que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	x
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE

VALOR COMPROMISO:	\$14'400.000
VALOR INICIAL:	\$14'400.000
VALOR EJECUTADO	\$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	\$ 2.400.000
SALDO POR EJECUTAR	\$ 12.000.000

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar pago parcial del contrato N° PSP-170-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LA ESCUELA DE GIMNASIA Y PORRISMO EN TODAS LAS CATEGORÍAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA", correspondiente al periodo comprendido entre el dos (2) dos de Julio al primero (1) de Agosto del 2026, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS) MONEDA CORRIENTE (\$2.400.000), de acuerdo a la cláusula SEIS (6) del referido contrato.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Registro presupuestal N°: 2026001077
Rubro: 23430100709702020200901

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)			A IMPUTAR (Con este pago)			
NÚMERO	FECHA	RUBRO - CUENTA	FUENTE - ARTÍCULO	VALOR TOTAL	VALOR ESTE PAGO	SALDO
2026001077	02/07/2026	23430100709702020200901	12100200210	\$14'400.000	\$ 2.400.000	\$ 12'000.000

Se expide este informe el (3) Tres de (Agosto) de (2026).

GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Secretario de Educación, Cultura
Recreación y Deporte

Karen Larrota
KAREN DAYANA LARROTA AGUDELO
C.C. N° 1.010.001.779 de Tocancipa
Contratista